



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales, Caldas
Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas
Código No.17-867-40-89-001

Auto No. C-895

Victoria, Caldas, seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: DECLARATIVO – Reivindicatorio
Radicado No.: **2022-00048-00**
Demandante: ELSA VICTORIA NOVA MATIZ
Demandado: ANDREA LILIANA MORALES JIMÉNEZ y
FRANCISCO JAVIER NOVA MATIZ

II. En el presente asunto, el Despacho considera:

Dentro del presente proceso, se han surtido todos los trámites de rigor, por consiguiente, se dispone de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del CGP, archivar el expediente.

III. Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

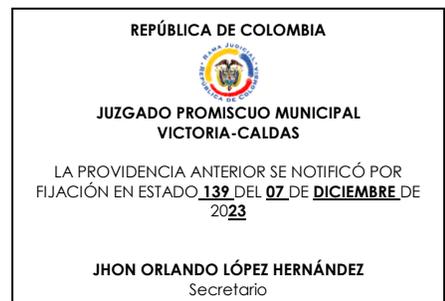
DISPONE:

ARCHIVAR el expediente, como quiera que se han surtido todos los trámites dentro el presente asunto de conformidad con el artículo 122 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez

Firmado Por:
Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **826d176d907167db9c168f6bf5f93cd1c2416d61a85bb96e866add1dc21cfb5f**

Documento generado en 06/12/2023 11:29:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>